¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1837. N. 4,366

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LS

MADRES DE FAMILIAS

Que descanenseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.

☞Precio de $5

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejércitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ngles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Almanaque

PARA

1838,

ESTA de venta en esta imprenta. En él se indica la hora de salir y ponerse el Sol y la Luna en todos los dias del año. Precio 25 pesos gruesa.

ALMANAQUES

DE

ESCRITORIO.

PARA el año próximo, se hallarán en esta Imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION

La Casa de Moneda avisa al público, que los billetes que no tengan el signo de la Renovacion de 1834, no deben circular en la ciudad desde 1.° de Enero de 838, y en la campaña desde 1.° de Marzo del mismo año; y espera que el público con este conocimiento acudirá, en lo que resta del presente año, á hacer el cambio, para no exponerse á los perjuicios consiguientes, y que ya en otra ocasion ha sufrido. n13 20p

SE VENDE

UNA Partidita de GALLETA, á precio acomodado, en la Calle de Cangallo No. 167, donde darán razon. d 27 4p

COCINERA.

SE necesita una en la Calle del Restaurador Rosas No. 124. d 27 8s

AVISO á los PASTEROS.

EN el Callejon de Ibañez, hay algunos tablones de Alfalfa á vender, y se arriendan otros pastos ó se contratan por año; ocurrase á dicho parage, ó al No. 27 Calle de la Esmeralda. d 27 4p

FUNERAL.

D. Bernardino de Benguria y D. Miguel de Uribelarrea, albaceas del finado D. Juan José de Alluntis, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos que se sirvan honrarlos con su asistencia á los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer en el Templo de N. S. P, San Francisco, el Viernes 29 del corriente, á las 8 y media de la mañana, en punto, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

Los Srs Sacerdotes que apliquen la misa por sufragio del dicho finado, y asistan al oficio y responso, recibiran el estipendio de ocho pesos. d 27 2p

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Para satisfacer al Piquete de Artillería del Arroyo Azul, el haber correspondiente al mes de Enero próximo pasado, le fueron entregados al Coronel Gefe del Regimiento núm. 6 D. Prudencio Rosas, 276 pesos, los mismos que dá distribuidos, y justifica legitimamente con el certificado q' al pié de esta lista de prest, se encuentra con todas las formalidades prevenidas; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Julio 5 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría,

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Señor.——

Siendo igual lo distribuido con los 276 pesos, que le fueron entregados al Coronel D. Prudencio Rosas, para pago del Piquete del Arroyo Azul, en Febrero anterior, como tambien justificada su legitimidad, con el certificado que al pié de esta lista de pago, viene puesta con todas las formalidades prevenidas: reparo alguno tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, se digne darle su aprobacion. Julio 5 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Señor.——

Al Comisionado de la obra del camino General Quiroga, ciudadano D. Juan N. Terreros, le son de cargo por balance de la cuenta de Marzo 502 pesos, de cuya suma dá invertida en esta cuenta 106 pesos, justificándolo con los dos documentos que la acompañan; en su consecuencia, le queda una existencia para la del presente mes de 486 pesos, de la que le ha formado esta Contaduría, el que corresponde: por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Mayo 24 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr..——

Siendo V. E. servido, dignese dar su aprobacion á esta cuenta, correspondiente al pago que por el mes de Abril último, ha hecho el habilitado D, Tomas Osua, á los empleados de la Contaduría y Comisaría de guerra, en razon de ser igual lo distribuido con los 5,220 pesos 6 reales, que para el efecto recibió de la Tesorería General, é igualmente comprobarse su legitimidad con los documentos de su referencia. Mayo 13 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Siendo igual lo distribuido con los 2,296, pesos 3 reales, que por la Tesorería General, le fueron entregados al habilitado D. Miguel Ochagavía, para pagar al Sr. Obispo Diocesano y demas empleados de la Curia Eclesiastica, el mes de Abril último, como tambien comprobar su legitimidad con los 7 documentos que acompañan á esta cuenta; puede V. E. si lo encuentra por conveniente, darle su aprobacion. Mayo 13 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.

Aprobada; vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Con los 15 documentos que acompañan á esta cuenta, justifica debidamente el habilitado D. Rafael Machado, haber invertido en los gastos del Cuerpo del Resguardo 492 pesos, que recibió de la Tesorería General, por lo que puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Mayo 20 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.

Aprobada; vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr,——

Reparo alguno tiene la Contaduría en que teniéndolo V. E. por conveniente, se digne dar su aprobacion á esta cuenta, en virtud de que habiendose remitido por la Tesorería General, al Coronel del Regimiento núm, 3. Comandante en Gefe D. Vicente Gonzalez, 497 pesos, para pagar el mes de Marzo anterior, al Ayudante D. Ramon Ponce, y empleados en el Parque y Taller de San Miguel del Monte, dá distribuida y comprobada igual cantidad, lo que se justifica con el documento de su referencia y certificado, que se halla al pié de esta lista en debida forma. Junio 30 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comanante de vigilantes á caballo——

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independen, y 8 de la Confederacion Argentina...——

Al Sr. Gefe de Policía, D. Bernardo Victorica.

El infraescrito dá parte á V. S. haberse hoy dia de la fecha muerto 45 perros, en los Departamentos Norte y Sud; remitiendo el que firma al Departamento 45 pares de orejas para su comprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(Por enfermedad de D. Ciriaco Cuitiño.)

Andres Parra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de vigilantes de á Caballo.——

Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Gefe de Policía, D. Bernardo Victorica.

El infraescrito dá parte á V. S. haberse hoy dia de la fecha muerto 40 perros, en los departamentos Sud y Norte, remitiendo el que firma al Departamento, 40 pares de orejas para su comprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(Por enfermedad de D. Ciriaco Cuitiño.)

Andres Parra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de vijilantes á caballo.

Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Gefe de Policía, D. Bernardo Victorica.

El infraescrito dá parte á V. S. haberse hoy dia de la fecha muerto 41 perros en los Departamentos Norte y Sud; remitiendo el que firma al Departamento 41 pares de orejas para su comprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(Por enfermedad de D. Ciriaco Cuitiño.)

Andres Parra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independen, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Eleva una planilla de las personas que han fallecido en esta ciudad del 15 al 23 del prente mes.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del despacho.

La adjunta relacion nominal que el infrascrito espera será elevada al superior Gobierno instruye del núm. de personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 del presente hasta la fecha.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

BERNARDO VICTORICA.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1837.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas que han fallecido en esta ciudad del 15 del presente á la fecha.

NOMBRES.	APELLIDOS.	COLOR.	EDAD.	PARROQUIAS.
Francisca	" "	parda	1 año	Catedral al Norte.
Francisco	Garcia	blanco	70 id.	
Ines	Pires	id.	42 id.	San Miguel.
Petrona	Sulce	id.	1 año	
Clara	" "	" "	4 meses	Socorro.
Nicacia	Alvarez	blanca	7 id.	Piedad.
Manuela	Arias	india	4 meses	
Juan José	Aldecoa	blanco	66 años	San Telmo.
Juana Regina	Creguet	id.	2 años	
Olegario	Torres	id.	6 meses	
Locadio	" "	" "	10 dias	Balvaneda.
José	Diaz	" "	38 años	
María	Trillo	morena	52 años	
Lázaro	" "	" "	8 dias	
Cipriano	Lezcano	blanco	10 dias	Concepcion.
Jeremias	" "	id.	2 meses	
Luisa	" "	morena	4 meses	
Maria Dominga	Avila	blanca	1 año	
Daniel	Badia	id.	7 dias	
Isabel	Martinez	id.	60 años	
Joaquina	Olivera	id.	78 años	
Valentina	Ruiz	morena	7 dias	
Isabel	Marquez	blanco	58 años	
José	Rodriguez	id.	37 años	
Manuel	Perez	blanco	18 meses	San Nicolas.
Andres	Sierra	pardo	9 años	
José Joaquin	Campana	negro	9 meses	Catedral al Sud.
Eusebio	Garcia	id.	8 años	
Juana Francisca	Blanco	blanca	15 dias	

NOTA.—Las parroquias del Pilar y Monserrat no han remitido sus relaciones.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1837.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.—

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1837—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ. y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascrito Presidente, por disposicion de la H. Junta pasa á V. E. copia autorizada de la Sesion de 22 de Diciembre.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)

MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario)

Juan Antonio Argerich.

¡ VIVA LA FEDERACION

SESION DE 22 DE DICIEMBRE DE 1837.

SEÑORES:—	Medrano (D. P.)	*Con aviso.*
PRESIDENTE, Maza.	Pereda Saravia	Argerich (D. L.)
Argerich (D. J. A.)	Pacheco	Anchorena
Alsina	Pinedo	Arrotea
Belaustegui	Pereira	Boneo
Corbalan	Pereda (D. B.)	Escalada (D. M.)
Escalada (D. I.)	Rolon	Garcia (D. B)
Elortondo	Rosas	Medrano (D. E.)
Ezcurra	Riglos	Mancilla
Fuentes	Rufino	Obligado
Garcia (D. M.)	Saenz-Peña	Pino
Gari	Terrero	Portela
Garrigós	Vidal	
Hernandez	Vola	
Irigoyen	Vivar	*Licenciados.*
Lozano	Wright	Ramirez
Lahitte	Villegas	Piñeiro

En Buenos Aires, á 22 de Diciembre de 1837, reunidos los SS. RR. en su Sala de sesiones á la una del dia, á saber, (los del margen); el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta de la anterior, que se aprobó y firmó.

El Sr. Presidente.—Se hallan en las ante-salas los Sres. Campana y Gonzalez Peña electos Diputados por la ciudad; si á la H. Sala pareciere se les mandará entrar para que presten el juramento y tomen posecion de sus asientos en esta Honorable Corporacion.

Asi se acordó; se los hizo entrar, y puestos de pié los SS. RR. les fué recibido el juramento de Ley por el Sr. Presidente, y pasaron en seguida á ocupar su lugar en el seno de la Representacion.

El Sr. Presidente espuso, que la órden del dia anunciaba la eleccion de Presidente y Vice-presidente 1.° y 2.° para la 15.ª Legislatura; que siendo nominal la votacion se iba á dar principio á ella. Se dió en efecto, y resultaron reelectos por mayoria de votos para el primer cargo el actual Sr. Presidente, para Vice-presidente 1.° por unanimidad de sufragios el Sr. Terrero, y para Vice-presidente 2.° tambien por mayoria de votos el Sr. Pinedo.

En seguida se procedió á la eleccion de Secretarios, y resultaron reelectos por mayoria de votos los Sres. Argerich (D. Juan Antonio) é Irigoyen.

Hechas por el Sr. Presidente las respectivas proclamaciones de los electos, levantó la sesion anunciando á los SS. DD. que serian citados especialmente para el dia de la solemne apertura, el 1.° del entrante año á la hora competente,

Está conforme—

[El Diputado Secretario.]

Juan Antonio Argerich.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 28 1837.

VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpore
seeuqzurcatnantacruzporss
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LA FERDINAND.

(*Conclucion.*)

Consulado General de Francia en Chile.

Santiago, Agosto 9 de 1837.

SR. MINISTRO:—

No puedo responder mejor á la nota fecha 5 de este mes, en la cual V. S. me hizo el honor de pedirme esplicaciones sobre el asunto de la ballenera francesa la Ferdinand, que trasmitiendole la nota que acabo de recibir sobre este negocio del Sr. Comandante de nuestra estacion en estos mares. El Sr. de Villeneuve, uno de los oficiales mas respetables de la marina por su esperiencia y su mérito, habiendo visto de cerca todo lo sucedido, está, por esto mismo, mejor colocado que yo para hacer una relacion exacta de los hechos, y no puedo hacer otra cosa que repetir los detalles que él me dá y que yo comunico á V. S.

Me atrevo á esperar que las esplicaciones francas y leales del Sr. de Villeneuve satisfarán á V. S. y serán suficientes para disipar toda sospecha que pueda haber concebido. Añadiré que debe haber habido en esta ocurrencia algo de mal entendido, falsa interpretacion de algunas órdenes dadas de prisa; pero jamas ha podido entrar en la intencion de los Sres. Comandantes de la Andrómeda y de la Ariadne el menoscabar en lo menor los derechos de las autoridades de los puertos de Coquimbo y Valparaiso, y todavia menos el de insultar ni de ofender al Gobierno ni al pueblo Chileno, tan digno del miramiento de las naciones de Europa.

En cuanto á mí, Sr. Ministro, mi presencia forzada en Santiago, á causa de los tristes sucesos que allí me llamaron, me han hecho forzosamente estrangero á las medidas tomadas en Valparaiso. Al deplorar el enfadoso resultado que han tenido, no puedo menos de desaprobar altamente la salida de la ballenera *Ferdinand*, atendiendo á que debia haber permanecido á disposicion del Gobierno Supremo hasta el resultado definitivo de mis medidas en su favor; y debo apoyar en cuanto pueda las muy positivas seguridades que me dá el Sr. Comandante de nuestra estacion de la buena voluntad de que no ha cesado por un momento de estar animado hácia la nacion y el Gobierno Chileno.

V. S. que conoce la estimacion profunda que le tengo, mis sentimientos hácia el pais que mi Gobierno me ha dado por residencia y el respeto que profeso á S. E. el Presidente de la República, me permitirá al terminar esta nota, espresarle todo el dolor que este asunto desagradable me ha hecho esperimentar, y los votos sinceros que hago para que la buena armonia que reina entre Francia y Chile no sea interrumpida por él.

Soy con la mas alta consideracion &a.
Cazotte.

—

ANDRÓMEDA, BAHIA DE VALPARAISO. *Agosto 7 de 1837.*

SR. CONSUL GENERAL:—

He prolongado mi mansion en esta rada en que he anclado á mucha distancia de tierra para estar pronto á hacerme á la vela luego que se levante una brisa favorable, solo con la esperanza de que este desgraciado asunto del *Ferdinand* terminaria honrosa y satisfactoriamente para todos, aunque complicado por algunas equivocaciones. El no tuvo otro origen que la omision de un cero, harto inocente en el caso de que se trata, y que no importaba mas que el cero que no vá precedido de guarismo alguno: omision que por otra parte hubiera debido rectificarse por las deposiciones verbales del capitan, y por la segunda declaracion escrita que se le pidió, y dió esta vez muy exacta, porque la hizo con reflexion.

¡Cómo encontrar materia para un proceso en esta diferencia! Los balleneros franceses que en el término de sus contratas no pueden hacer otra cosa que la pesca, que no pueden vender en pais estrangero una sola botella de aceite de ballena bajo la pena de perder la prima que se les concede por el gobierno frances, se sienten mas inclinados á exagerar por vana gloria el producto de su pesca, que á encubrir su importe.

Envié una guardia abordo del *Ferdinand* con el objeto de consignar provisoriamente á su capitan, de quien temia una nueva falta de atencion, y para detener igualmente abordo los hombres de la tripulacion que amenazaban desertar en masa, si el capitan se obstinaba en permanecer en el puerto. En vano se les representaba que la equivocacion cometida por su capitan era demasiada ligera para que no se dejase pronto en libertad al buque y su cargamento. Numerosos ejemplares de pescas perdidas por demoras los hacia incrédulos, y los temian tanto mas, cuanto que se acercaban á la época mas favorable para completar su cargamento. Se hallaban en tal disposicion, que el desembarco del primer barril de aceite, hubiera sido la señal de su desercion.

En fin ya no habia órden abordo desde que el buque habia echado el ancla en esta rada. Era de mi deber restablecerlo entre unos hombres de quienes su capitan ha estado siempre satisfecho en el mar.

El establecimiento de una guardia abordo tenia por tercero y último objeto el impedir la entrada abordo á los estraños antes de la llegada de los empleados de la Aduana, y evitar así todo pretesto para una acusacion de contrabando. Dos oficiales, uno de los cuales era el segundo de la Adrómeda, fueron á cerciorarse por sí mismos del cumplimieento de mi órden formal de admitir abordo del *Ferdinand* á toda autoridad chilena. Mi segundo encontró en él al capitan ó á un oficial del puerto, por el cual se advirtió que el ballenero estaba anclado en una posicion muy peligrosa. El Sr. teniente de navio *Dutoissis* preguntó si los empleados de la Aduana estaban abordo. Se le afirmó por el oficial á quien se habia dado la órden de recibirlos, que ellos no se habian presentado: (esto es positivo.)

El capitan ballenero inquieto por haber sabido que se hallaba en un fondeadero, cuyo peligro le habia sido advertido por un oficial práctico del pais, se hace á la vela: entonces fué cuando cediendo á los ruegos y amenazas de sus marineros, se determinó á salir. El me habia pedido el socorro de mis embarcaciones para dejar el fondeadero, en que ya no se creia seguro. Yo le debia este socorro y jamás lo negaré á un buque de mi nacion. Hecho el *Ferdinand* á la vela, yo no tenia facultad para dirigir sus movimientos ulteriores. Apartándome de esta regla de conducta, me hubiera hecho responsable ácia el Gobierno, que paga una prima de estímulo á los balleneros, y hácia los armadores y casas de seguros de las demoras que arruinan esta especie de operaciones.

¿Porqué excitar el recuerdo de lo sucedido despues, puesto que yo estoy enteramente ajeno del incidente que me ha obligado á cumplir este triste pero imperioso deber?

Hágase esta simple pregunta á cualquiera oficial que se respete á sí mismo; ¿ qué hubiera hecho U. en el lugar del Comandante de la estacion francesa? ¿Hallará medio de conciliar el honor nacional ofendido con concesiones humillantes, y por tanto enteramente imposibles?

Que los que me acusan examinen en conciencia la posicion en que me he visto colocado con bastante asombro mio, y que se pregunten separadamente á sí mismos: ¿qué hubiera hecho yo? El honor en semejante caso solo puede dictar una respuesta.... Seria pues una injusticia manifiesta ver en la salida de la corbeta Ariadne que un paso irreflexivo me ha obligado á ordenar, la menor intencion por mi parte de hacer una ofensa al pais. ¿Ha habido collision ó provocacion de parte de la corveta francesa? No: las dos corbetas han maniobrado como han querido sobre un mar libro para todos, en el cual no puede tirarse un fusilazo entre naciones que se hallan en paz, en el cual el buque de guerra no puede ejercer acto de autoridad ó de agresion contra un buque mercante extrangero, sin exponerse á las consecuencias de semejante infraccion del derecho de gentes y de las naciones.

Las dos corbetas han vuelto sin tener reconvenciones mútuas que hacerse: el amor propio nada ha tenido que sufrir en este encuentro inopinado. Porqué pues, repito despertar acusaciones, cuando aquel contra quien se dirigen se ha hallado enteramente ageno de las causas que las han producido?

¿Habrá siempre calumnia de la prensa contra mí, cuando ella quiera ligar mi nombre ó mis acciones á opiniones, á colores políticos en materia de gobierno en estas Republicas. Yo los respeto á todos. De ningun modo me toca juzgar de los principios que los rigen. Deseo á todos estos gobiernos como á mi propio pais paz y estabilidad. Expresar un voto de esta naturaleza no es entrar en la política. Dar asilo á las honorables victimas de las turbulencias civiles no es tampoco una demostracion de preferencia hácia tal ó tal partido. Los buques de guerra franceses han reunido con harta frecuencia en la misma cámara, á la misma mesa, griegos y turcos que no se habian visto la cara sino en los campos de carnicería de una guerra atroz. Tal ha sido en todas partes nuestra conducta imparcial, y sin embargo esto sucedia en una época de preocupacion en favor de la causa de los griegos.

La edad me ha curado de las prevenciones, me ha desencantado de las teorías de los ideólogos, escritores ó hablantines.—Militar y nada mas, desempeño mi comision con conciencia y siempre con moderacion cuando puede conciliarse con mis deberes.

Tal es, mi querido Cónsul General, mi profesion francamente expresada. U. que sabe mi deseo de vivir en paz con los hombres honorables de este buen pais, sea el intérprete de mi alta consideracion hácia S. E. el General Prieto Presidente de esta República y hácia los miembros de su Gobierno.—Soy &c.—*Henrique de Villeneuve.*

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE.

Santiago, Agosto 22 de 1837.

Oportunamente dí cuenta al Presidente del oficio de U. S. de 9 del corriente sobre las ocurrencias que se siguieron á la llegada de la ballenera *Ferdinand* á ese puerto, y de la carta que U. S. se sirvió acompañarme del Sr. Villeneuve, comandante de la estacion francesa en estos mares, relativa á las mismas; y no contento S. E. con haber dado una desapasionada atencion á estos documentos, pidió nuevos informes á Valparaiso para esclarecer todos los puntos que presentaban algo de oscuro ó dudoso. El resultado de estas aclaraciones ha confirmado al Gobierno en su primer juicio á cerca de la irregular é injuriosa intervencion de los oficiales de las fuerzas navales francesas en este asunto; y en obediencia á sus ordenes, me hallo en la penosa necesidad de manifestarlo á V. S., recapitulando brevemente las ofensas cometidas por aquellos Sres. contra las leyes y autoridades locales, sin la mas ligera provocacion de nuestra parte, y (por lo que toca á los hechos de Valparaiso) sin objeto alguno de que este Gobierno haya pedido tener noticia

El primero de estos hechos, que el Gobierno no ha podido menos de mirar como altamente ofensivo, ha sido la evasion del *Ferdinand*, del puerto de Coquimbo, autorizada por el Sr. Comandante del Bisson. V. S. recuerda las comunicaciones verbales que tuvo sobre ello en el ministerio de relaciones exteriores, y pudo palpar en ellas las disposiciones amistosas y conciliatorias del Gobierno, que satisfecho con las esplicaciones de V. S. habia resuelto limitarse á castigar el delito del capitan con una ligera pena pecuniaria. Pero aun no se habia comunicado á V. S. oficialmente esta determinacion, cuando llegaron á noticia del Gobierno los suceses de Valparaiso de que dí parte á V. S. en mi comunicacion de 5 de agosto: el Sr. Duhauteyily rehusó poner el buque á disposicion del Gobierno, sin embargo de lo que V. S. se habia servido anunciarme en su oficio del 1° de agosto: se colocó una partida de tropa francesa abordo de la *Ferdinand*, en contravencion á nuestros reglamentos, que prohiben toda comunicacion con los buques que llegan á los puertos chilenos, antes de verificarse las formalidades de estilo: esta fuerza resistió formal y categoricamente la visita del capitan del puerto la primera vez que se presentó para cumplir con esta funcion de su cargo, que es de general observancia, ya que no hay ejemplo que haya hecho jamas oposicion ningun buque mercante: se resistió igualmente la visita del Resguardo, que es tambien de estricta y general observancia: no se quiso permitir que se colocasen guardias abordo de la *Ferdinand* para vigilar sobre la incomunicacion del buque, mientras se evacuaban las formalidades acostumbradas; se la ayudó, no á mudar de fondeadero, sino á salir del puerto y fugarse, remolcandola al efecto los botes de los buques de guerra franceses, despues de haberla provisto de aguada, y se dió á entender de un modo bien claro, que si alguna de las naves de nuestra escuadra hacia uso de la fuerza para hacerla volver al puerto, se haria tambien uso de la fuerza por las naves de la estacien francesa para proteger á la *Ferdinand*; lo que se puso de manifiesto con la salida de la Ariadne, á poco rato de haberse hecho á la vela la corbeta chilena Valparaiso,

U. S. me permitará observar, para para poner en toda su luz algunos de estos hechos, que, en lugar de apostar una guardia de vigilancia en el buque, hubiera sido suficiente, para los objetos que el Sr. Villeneuve se ha servido apuntar en su carta, pasar aviso al gobernador de la plaza á fin de que tomara las providencias que el estado del buque exijiese: y que aun dado caso que motivos de gravísima urgencia hubiesen hecho indispensables aquel acto de contravencion, hubiera sido natural que se diese noticia de ellos á la autoridad local, procediendo con su intervencion y acuerdo en cuanto fuese posible, al mantenimiento del órden á bordo de la *Ferdinand*: en lugar de lo cual lo que se hizo fué embarazar sus actos, rechazar sus agentes y favorecer la evasion del buque.

El Gobierno está muy lejos de poner en duda la buena fé de las explicaciones dadas por el Sr. Comandante de las fuerzas navales francesas; pero este caballero no ha tenido seguramente los mejores informes cuando asegura de un modo positivo que los empleados de la Aduana no se habian presentado á hacer la visita de estilo. Lo contrario aparece en el parte de que acompaño copia. En cuanto á la visita del capitan del puerto es igualmente in-

contestable que este oficial fué rechazado la primera vez q' quiso ejecutarla, y que no fué admitido la segunda, sino á consecuencia de la queja dada por el Gobernador de la Plaza al Comandante de la Ariadne, como tuve la honra de exponerlo á U. S. en mi comunicacion anterior.

Apreciando, como sinceramente lo hago, los sentimientos amigables y las expresiones de atencion que el *Sr.* Villeneuve ha vertido en su carta, me veo, con todo, en la dura necesidad de hacer algunas observaciones à que provoca su contenido; y yo no dudo que U. S. hará á mi Gobierno la justicia de creer, que al dictármelas, no lleva otra mira que la de precaver nuevas ocurrencias que pudiesen turbar en lo mas mínimo la buena armonía que tanto deseamos cultivar con la nacion francesa. El recelo de que la inexactitud del capitan en la declaracion que dió en Coquinbo le sometiese à las duras consecuencias de una aplicacion demasiado literal de la ley, no pudo justificar la intervencion del Comandante del Bisson, en aquel puerto, ni la que posteriormente tomaron otros gefes de la estacion francesa en Valparaiso; á menos que se pretenda que las providencias de nuestros juzgados, en cuanto afecten los intereses de ciudadanos franceses, están sujetas, aun en nuestro propio territorio, à la revision de una autoridad extranjera, y lo que es mas, de una autoridad militar, que puede, cuando lo juzgue conveniente, turbar la accion ordinaria de la justicia, é interponerse entre ella y los reos; principio, que si se admitiese, echaría por tierra la independencia de los juzgados chilenos, y que mi Gobierno encuentra enteramente inconciliable con el ejercicio de los derechos de soberanía mas incontestables y mas universalmeute reconocidos, y con la justificacion y sabiduría del gobierno frances. Yo reclamo á nombre del mio, como uno de estos derechos, el de perseguir en alta mar á los buques mercantes, que habiendo cometido actos manifiestos de contravencion á nuestras leyes, intentan eludirlas, haciéndose á la vela sin las formalidades necesarias: y no puedo menos de llamar la atencion de *U. S.*, en prueba de la moderacion de que se halla animado mi Gobierno, y de la repugnancia con que procedo en todos casos á medidas extremas, al aviso anticipado que el Gobernador de Valparaiso dió al *Sr.* Comandante de la estacion francesa, para que, si lo juzgase conveniente, procurase por otros medios impedir la evasion de la *Ferdinand.*

El Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, á quien el mio se propone transmitir una relacion exacta de los hechos decidirá si la conducta amigable y circunspecta de las autoridades chilenas ha encontrado en los Sres. oficiales de la marina francesa la correspondencia debida. El calificará hasta que punto han sido ultrajadas en ellos las consideraciones á que es acreedor un Gobierno amigo, que en aquellas mismas circunstancias abrigaba, como V. S. sabe muy bien, las disposiciones mas indulgentes y conciliatorias. Entre tanto el Presidente me ordena protestar á su nombre contra una intervencion tan irregular y ofensiva; intervencion cuya odiosidad perjudicaria á los intereses del mismo comercio frances, que se deseaba protejer con ella; intervencion en fin, á que no es posible que ningun Gobierno se someta sin envilecerse á los ojos de su propia nacion y de las extrangeras. S. E. espera que V. S. cooperará con su respetable influjo para hacerla cesar.

Tengo el honor de reiterar á V. S. las seguridades de la alta y distinguida consideracion con que soy de V. S., atento seguro servidor,

Joaquin Tocornal

Sr. Consul General interino de Francia.

—

COMANDANCIA DEL RESGUARDO.

Valparaiso, Agosto 1 de 1837.

Habiendo ido á pasar visita de entrada á una fragata francesa ballenera, que acaba de fondear, no se ha podido efectuar dicha visita por haberla impedido una guarnicion francesa que se hallaba á su bordo; y habiéndose advertido al oficial de esta, què viese que era el bote del Resguardo, contestó que si queria fuese á sacar permiso del Comandante de la estacion francesa, pues que él no lo permitia.

Poco despues se me dió parte por uno de los botes de ronda, que dicho buque se hacia remolcar para afuera del puerto.

Lo pongo en noticia de U. S. para su inteligencia.---Dios guarde á U. S.---*Ramon Prieto.*

Sr. Gobernador de la plaza.

—

CONSULADO GENERAL DE FRANCÍA EN CHILE.

Valparaiso Agosto 25 de 1837.

Sr. Ministro.

Tengo la honra de acusar á U. S. el recibo de la nota que me pasó con fecha 22 del corriente.

Yo me habia lisonjeado con la esperanza de que las explicaciones dadas por el Sr. Villanueve sobre el desagradable asunto del *Ferdinand* y las síncoras protestas que yo habia creido de mi deber agregarles, haciendo desparecer cualquier idea de ofensa hácia el Gobierno Chileno de parte de los Sres. Comandantes, terminarian esta controversia de un modo difinitivo. La ausencia del *Sr.* Villanueve me pone hoy en la imposibilidad de responder categóricamente á la alegacion del hecho que se encuentra contradicho por la declaracion formal del Resguardo. Me es demasiado conocido el honorable carácter del Sr. Villanueve para que pueda yo hallar á esta contradicion otra causa que algun error que el mismo se impondrá el deber de rectificar luego que llegue à su noticia. Las cosas han marchado con tanta celeridad que no seria estraño que ciertos informes hubiesen sido imperfectos: pero yo, ni debo, ni puedo anticipar juicio alguno sobre el particular; y no habiendo yo sentado el hecho de que se trata, U S. conocerá que tampoco que pertenece explicarlo.

Miro con sentimiento, lo confieso, Señor Ministro, que mis esfuerzos no hayan bastado á impedir el paso que U. S. juzga conveniente dar cerca de mi Gobierno, á quien, por mi parte, instruiré de la protesta que acaba de dirijirme.

Creo inútil renovar aqui las seguridades que he dado á V. S. del sentimiento que me ha causado este desagradable incidente y S.E. el Sr. Presidente de la República me hace justicia pensando que en lo sucesivo haré cuanto esté de mi parte para que no se trate ningun asunto con el Gobierno chileno sin mi intervencion, mientras yo permanezca encargado del servicio del consulado general.

Soy con la mas alta consideracion &c.

Cazotte.

(Araucano.)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 24.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Domingo Benites 40 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno, á D. Antonio Cascallares. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 47 cabezas, compradas por el introductor---3 á D. Pascual Maza, 43 á D. Sixto Valle, 1 á D. Cruz Valle. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Marcos Gonzalez 79 cabezas, compradas por el introductor---74 á D. Marcos Arroyo, 5 á D. Roman Baez. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Mariano Aguilar 74 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavento, 70 á D. Juan T. Romero, 1 á Da. Carmen Rodriguez. Para abasto.

DIA 25.

De San José de Flores ha conducido D. Sacarias Carmona 2 cabezas, compradas por D. Pascual Valle--al introductor. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 27.

D. Anselmo Garcia, su esposa y 2 hijos (canarios), á Montevideo.
José Garcia, su esposa, 2 hijos id., á idem.
Isidro Diaz, id. á id.
Bernabé Merino, id. á id.
Santiago Hernandez, id. à id.
Bartolomé Mederos, id. a id.
Andres Rodriguez, su esposa, tres hijos, id. á id.
Blas Curbelo, su esposa, 3 hijos, id. á idem.
Maria Villalva, tres hijos, id. á id.
Ricardo Hinas, á id.
Nicolas Medina, á id.
José Maria Gonzalez, 1 hijo, á id.
Manuel Paz, á id.
Manuel Rodriguez, á Mercedes.
Pablo Nuñez, su esposa, á Entre-Rio

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 26.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon muselinas, 1 id. irlandas de algodon, 1 id. zarazas, 16 id. coletas, 3 id. bretañas, 12 fardos lienzos, 8 id. id., 2 id. id., 1 cajon muselinas, 2 id. zarazas, 1 id. id., 2 id. lienzo, 2 id. id., 4 id. pañuelos, 3 id. listados.
á Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Vict.
73 fardos lienzos asargados, 1,816 tablas, 38 atados canela.
à Aymes y hermanos, Universidad 93.
4 cajones rapé frances.
a D. José I. Garmendia.
1 cajon papel pintado, 1 id. con un servicio de café y té de plata y cristal, 1 id. id de porcelana, 1 id. con un cochesito y juguetes para niños, 1 id. terciopelo negro bordado, 2 cajones zapatos de tafiletes y botines para señoras, 1 id. botines para señoras, 1 id. pañuelos de cambrai lisos, 1 vestido de merino para montar á caballo, 1 cajon pañuelos de seda avelillados, 1 id. rapé, 1 id. sillas de montar, sobre-pellones, sobre-cinches, tiradores, coñidoros, 1 id. paños de seda y merinos de muestras.
a Blanc y Constantin Paz 11.
1 cajon guantes de cabrotilla, 1 id. zapatos de muger, id. de niños, id. para chicos, 1 id. galon de oro falso y entre fino, cinturones para oficiales, galon de seda negro, muletillas, borlas para capas, cintas de raso, y guarniciones para levitas, 4 baules tafiletes, 4 id. becerros, 1 id cañas de botas, 1 id. gro liso y labrado, raso liso, tafetan, sarga y género para chalecos, 1 cajon terciopelo, pañuelos de seda, id. bolivianos, corbatas de seda y pañuelos fulares, 1 id. abanicos finos, id. regulares, bastones, chicotes y quitasoles.
a Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 78.
9 docenas palas.
á Guerin, Seris y Ca., Rest. Rosas 124.
1 cajon cucharas para café, 4 id. pañuelos de narices, 2 id. zarazas, 1 id. becerros, 3 id. agua de colonia, 1 id. becerros barnizados, collares, carabanas, sortijas, botones para camisa, tijeras, cortaplumas, guantes, batidores, cuellos cuero de mono, gorras de lana punzó, candeleros de platina, abanicos, cafeteras de lata, espejos, pañuelos de cambray bordados, cajitas rapé, 10,000 baldosas.
a D. Pastor Frias, Piedad 144.
106 bolsas arroz.
a D. Juan B. Soriano,
50 rollos tabaco.
a D. Faustino Jovita Jorge.
50 rollos tabaco, 40 bolsas azúcar.
a D. Narciso Martinez, Reconquista 65.
18 tercios yerba.
a D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
21 barricas azúcar, 2 bolsas id.
a D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
55 cuarterolas vino seco, 16 barriles de id., 148 botijuelas aceite.
a D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
150 bolsas de azúcar.
a Nicholson, Green y Ca., Universidad 70.
7 pipas vino tinto, 14 cuarterolas de id., 15 barriles vino moscatel, 40 tinajas vacías, 9 canastos de aceite.
a D. Alfredo Barber, Perú 13.
118 atados fierro.
a D. José P. Carneiro, Maipú 47.
40 bolsas de azúcar.
a Lafone, Barker y Ca., Perú 12.
36 barricas cerveza.
a D. Diego Calvo, Paz 18.
2 cajones hilo de ovillo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HAVRE DE GRACIA.---Bergantin frances *Veloce*, el 30 á las 10.
PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.---Goleta oriental *Relampago*, el 29 á la 1.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergartin sardo *Trafalgar* de 220 toneladas capitan Francisco Scarzolo, del Rio Janeiro el 12 del corriente y consignado á D. Manuel Saenz de la Maza, (en lastre) al mismo 140 onzas de oro.

Goleta oriental *Bella Teresa*, de 86 toneladas, capitan Jose Barboso, del Rio Janeiro y de Montevideo el 26 del corriente, consignada á D. Gerónimo Risso;—á la órden, 200 bolsas cacao de Guayaquil, 50 dichas garbanzos, 13 dichas de coquitos, 3 fardos sombreros de paja, 338 cajas encurtidos, 271 damajuanas aceitunas.

—

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, para Montevideo.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata sueca *Preciosa*, con destino á la Havana despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.

—

HAN CERRADO REGISTO.

Goleta oriental *Relampago*, con destino al Rio Janeiro y escala en Montevideo, despachado por su consignatario D. Geronimo Risso, con 1,414 quintales carne tasajo.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Anita*, patron Bartolo Olivari, de Santa-Fé el 15 del corriente.

Balandra *Margarita*, patron Francisco Sotelo, de Santa-Fé el 13 de id.

Balandra *María Isabel II*, patron Domingo Olivari, de Santa-Fé el 16 de id.

Balandra *Luisa*, patron Bartolo Magliolo, de San Nicolas el 21 de id.

Balandra *Santa Rita*, patron Salvador Nicolas, de las Vacas 23 de id.

Lanchon *Inmortal Riego*, patron Cipriano Rodriguez, de San Salvador el 24 del corriente.

Balandra *Carolina*, patron Fidel Caneri, de San Salvador el 21 de id.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Fernandez, del Sauce el 25 de id.

Balandra *San José y Animas*, patron Hilario Dias, de Gualeguaychú el 22 de id.

Balandra *Jóven Tomas*, patron José Carbon, de Gualeguaichú el 21 de idem

Bote *San Antonio*, patron José Mendez del Monte el 25 de id.

Lanchon *Carmen*, patron José Alborno, del Monte el 25 de id.

Lanchon *Carmen*, patron Manuel Alvares, del Yancay el 24 de id.

Chalana *Fortunata*, patron Juan Lopez, de las Vacas el 23 de id.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE

Dia 27.

A D. Juan Maugino, 43 carradas leña, a D. Juan de Sousa Monteiro, 660 quintales carne, 300 cueros secos, 200 id. id. salados, 10 cuarterolas, 5 barricas, 4 medias pipas grasa.

AVISOS NUEVOS.

APRENDIZ.

SE necesita en esta Imprenta, un muchacho de 14 á 15 años de edad.

Se vende

UNA preciosa estancia con toda clase de ganados, terrenos en propiedad, situada á tres leguas del pueblo de San Pedro sobre la costa del Rio Paraná. Para tratar puede ocurrirse á la calle de Cangallo núm. 91, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las siete y media de la noche hasta las nueve. d28 3p.

Se vende

EN la calle de Suipacha núm. 58, una armazon con vidrieras y mostrador muy decente y vistoso. Igualmente varios útiles de zapateria; todo lo cual se dará en un precio muy acomodado. d28 3p.

SE VENDE,

Una negra apta para todo servicio, no tiene vicios ningunos, es casada, el marido es libro. El que se interese, ocurra á la calle del Parque número 192. d.28 3p

Para gorras de Señoras.

CARTON grande y mediano hay en la, libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú número 60 cerca del correo viejo, y tambien porgamino delgado y fuerte.

AGUARDIENTE.

SE vende por barriles, calle de la Piedad número 176, tambien pasa de uva y de higo de buena calidad. 1p

¡NIVA LA FEDERACION!

—

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA

Hoi Jueves 28 de Diciembre de 1837

A BENEFICIO DEL ACTOR

Juan Casa-cuberta.

El gran Drama histórico en cinco actos, por *Mr. Casimir Delavigne*; traducido y arreglado por nuestro compatriota *D. Ventura de la Vega.* La accion es en VENECIA en el año de 1355. Su título——

Marino Faliero.

Varias oberturas del mejor gusto serán ejecutadas á grande orquesta.

A la exhibicion del segundo acto aparecerá una DECORACION NUEVA formando un hermoso Salon de baile, perfectamente exornado. Al compas de una magestuosa marcha al gusto Oriental, ó Turco, se presentará una COMPARSA DE MASCARAS de ámbos sexos, compuesta de 24 parejas, elegantemente vestidas con diversos trages.

El Salon comprenderá dos TERMINOS, uno al foro, y el otro hácia el espectador. Entrada la Comparsa y colocada en el segundo TERMINO, bailará CUADRILLAS, en carácter Veneciano, con acompañamiento de música del mejor gusto. En el primero habrá mesas con diferentes juegos--*Aljedrés, Damas, Chaquetes, Naipes, &c.*, en las que tomará lugar, y formará parte de la diversion el resto del acompañamiento. En seguida la primera pareja en carácter jardinero cantará un hermoso DUO. Al final la segunda pareja bailará un PADEDU en carácter Asiático.

En el tercer acto *Nueva decoracion.* Al foro y en lontananza, una de las mas hermosas calles de *Venencia*: á la derecha y en el segundo *Termino* de la escena, el canal donde se colocan las *Gondolas*: á la izquierda y en el principal *término—la Plaza de San Juan* y *San Pablo* con la Iglesia de este nombre adornada de *Estatuas, la Gran Portada*, y en medio de la Plaza, una *Madona* alumbrada por una lámpara. El canto de los Gondoleros en el Canal, es la señal para la *Conspiracion* á las doce de la noche.--En el cuarto y quinto acto.---El todo de la accion.

Debiendo correr largo espacio de tiempo en la representacion, se hace excusable un fin de fiesta, evitando una enojosa molestia á los concurrentes que despues de haber visto el Drama de ésta clase, no seria fácil pudiesen tolerar cualquiera otra exhibicion.

NOTA.---Los SS. abonados serán preferidos hasta la oracion de la víspera. A fin de escusar una aceptacion involuntaria que muchas veces suele suceder, el Beneficiado ha omitido el remitir á los SS. concurrentes el boleto de aposentaduría.

¡VIVA LA FEDERACION!

OJO. OJO. OJO.

CUATRO mil pesos, se dan á reditos por 6 meses en hipoteca libre de gravamen, calle de Cuyo número 214.

VENTA de un CRIADO.

SE Vende un criado pardo, llamado Antonio, mozo y de buenas aptitudes, y se halla detenido en el depósito de Policía. Allí puede verse, y para tratar ocurrase á la Calle de la Paz No. 67, donde se manifestaran las calidades buenas y malas de dicho criado. d. 27 3p

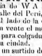

Tapiceria Nueva.

EN la Tapiceria de WARWICK INGLIS, calle del Perú, antes de la Florida núm. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, se halla en vente el mas completo surtido de adornos para colgaduras de cujas que se halle en esta ciudad.

Acaba de recibir un surtido de esteras de la India, las que ofreco en venta por mayor y menor.

Corta colgaduras á la última moda y altera las de antiguo corte al gusto del dia.

N. B. Siempre tiene en su establecimiento un surtido completo de colchones de lana, paja y cerda. Compone como siempre sofaes y colchones viejos del mejor modo posible. n28 1me

FRAGATA AMERICANA

BRUTUS.

NI el capitan Adams, ni los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca. serán responsables por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. Diciembre 5.

PARA EL

Havre de Gracia.

Saldrá para ese destino sin falta ninguna el 15 de Enero, la barca francesa *Bougainville*, de 311 toneladas su capitan Henry. Tiene mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. La cámara es muy cómoda y grande: para ambas cosas ocúrrase á

Guerin Seris y Ca.

Calle del Restaurador Rosas No. 124.

Interesante á la humanidad.

SE acaban de recibir sanguijuelas de Europa de primera calidad y se venden á razon de 6 reales cada una. Las personas que necesiten pueden ocurrir a la calle de la Paz No. 61 esquina que hace cruz con el Teatro. n24 1mp

Papas inglesas

REDONDAS, se han desembarcado hoy y se hallan de venta en el martillo de tomas Gowland, calle de la Reconquista No 107. d7 4s

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE

Calle de la Paz núm. 55.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

AVISO DE LA

colecturía general.

SE previene á los enfiteutas que desde 1.° del entrante Enero, deben empezar à satisfacer el cánon correspondiente al presente año con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del superior decreto de 8 de Noviembre de 1832, que es del tenor siguiente—

Art. 1. Todo enfiteuta deberá pagar, bajo de recibo, en los tres primeros meses de cada año, como término preciso, el cánon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior aun cuando no haya cumplidose un año desde el dia en que empezó á correrle el cánon.

5.° El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1.°, perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento.

9.° La Receptería General publicará todos los años por medio de los periódicos públicos de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio, los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallen en el caso del artículo 5.° d16

J. G. FAY

PINTOR Y EMPAPELADOR.

Calle de Cangallo núm. 105.

RESPETUOSAMENTE anuncia al público que ha contratado un oficial que acaba de llegar de Europa perfectamente instruido en todos los ramos de la doradura, de suerte que se halla en el caso de comprometerse á COMPONER Y DORAR DE NUEVO MARCOS DE CUADROS Y ESPEJOS USADOS DEJANDOLOS COMO NUEVOS, con una economia que merece fijar la atencion.

Añade los adornos para las esquinas, &a. si se requiere, y hace marcos nuevos para cualquier cuadro.

Hace y compone persianas. Tambien pone campanillas y cielos rasos. d19 1me

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En la Plaza de la Victoria.

Casa del Sr. D. Daniel Gowland.

El Viernes 29 del corriente se han de rematar á plazos que estipularán al tiempo de la venta, á la mejor postura los siguientes efectos que forman la mayor parte del cargamento de Bergantin Americano Carrier que acaba de llegar á este puerto.

Lienzos americanos de varias clases.
Zarazas, id. id.
Cocos, id. id.
Cotines, id. id.
Silesias, id. id.
Listados, id. id.
Brines, id. id.
Sillas de estrado superior.
1 Cajon seda joyante
25 piezas damascos
Y otras cederias

á las 10 y media.

POR EL MISMO.

De carnero y ovejas merinos.

En la calle de Balcarce, en el corralon conocido por de Vivot, que tiene otra entrada por el bajo.

El Viernes 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar en lotes al gusto de los compradores.

Como 160 ovejas y 140 carneros merinos sajones de superior clase y se asegura que son lejitimos y que no han venido al pais clase mejor de sangre mas pura ni de tamaño mayor.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 28 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores--como 200 docenas cuchillos de punta surtidos cabo de ballena con alguna adicion;

Al mismo tiempo--Se rematarán zarazas fondo oscuro y blanco, brines de superior calidad, dichos mezclas, lisos y rayados, medias de algodon inglesas muy finas para muger, pañuelos de cahimir de rebozo, paños, lienzos de algodon, crehuelas de hilo, muselinas finas pintadas para trages, mahones amarillos finos y anchos, bramantes de algodon, pañuelos de rebozo, irlandas finas y dobles de algodon para camisas, encajes y puntillas blancas bordadas de hilo, y otros diferentes efectos.

Y tambien. Unas cuantas barricas cerveza blanca embotellada superior.

Igualmente. 2 baules de pantalones y chaquetas nuevas para verano de varios colores, camisas blancas finas y tambien de 1 estado idem.

POR EL MISMO.

De muebles.

El Viernes 29 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere varias clases de muebles cuyo pormenor se dará con anticipacion á la venta.

Se vende.

UNA máquina recien desembarcada de los Estados Unidos, para hacer chapas de asta. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Belgrano núm. 66.

PENACHOS COLORADOS

SUPERIORES y baratos, para el uso de los Señores de la Guardia de Honor; y tambien testeras y coleras. Se venden en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, al lado de la Casa de Moneda.

FLORES FINAS

DE trapo y de todas clases para Señoras, moños y divisas federales. Se venden en la calle de la Catedral No. 17, al lado de la Casa de Moneda.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Batallon Restaurador.—

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante Enero de 1838, las dos compañías Artillería y Granaderos: todos los individuos que las componen se presentarán en el cuartel el dia 30 y 31 del corriente para ser abonados; en la inteligencia, que el Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1837.

P. C. *Juan Bautista Giles.*

For Philadelphia.

THE fine fast sailig and copper-fastened ship GLOBE, Captain L. S. York, is now about commencing to take in cargo, and will have quick despatch. Freight will be taken on reasonable terms with liberty to touch at Montevideo.

Apply for same or passage either to Capt. York, at Mrs. Thorn's, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano,
d23 tfs.

Aviso INTERESANTE.

En la calle de Suipacha No. 169 hay á venta un birloche de cuatro ruedas: se dá en un precio muy equitativo. El que se interese en comprarlo ocurra á dicha casa que allí encontrará con quien tratar. d12 tfe

Cocinero ó cocinera

SE necesita uno en la calle del 25 de Mayo núm. 40. d20 tfe.

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda No. 25.

Cabos para hacer filástica.
Cabos de todas menas y calidades.
Lanilla para banderas.
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Sogas de pozo.
Rondanas de id.
Anclas y cadenas.
Alquitran y brea.
Pintura.
Aceite.
Aguarras.
Lona y brin.
Estopa.
Hilo acarreto.
Hilo de velas como para redes.
Piolas.
Planchas de cobre.
Clavos de cobre.
Clavos de todos tamaños.
Cal de la Bajada.
Filástica.
Bolsas nuevas de todos precios.
Arpilleras, &c., para hacer bolsas de todos precios.
Plomo. d20 2mc

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9
n4 tfe

Se necesita

UNA persona que sepa bien coser: la que-tuviese buena recomendacion se puede presentar al No. 17 calle de la Universidad en los altos. d2 tfs

Se necesita.

UN conchavado ó conchavada, y será preferido un liberto ó liberta de 11 á 12 años de edad, para servir en una quinta en los arrabales de la ciudad. En esta Imprenta darán razon. n23 tfs.

Se Vende

Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y un jardin de flores—tiene un pozo de balde con buena agua, sita calle de Charcas No. 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf*.

Se desea comprar

Un negro para todo servicio, en la calle de Tucuman entre los Nos. 127 y 131.
d23 3p

Para Mendoza,

LA tropa de carretas de D. Toribio Barrio, nueva marcha para Mendoza el 10 del próximo mes de Enero:—Los Sres. que quieran cargar en ella ó hir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario

Pedro Garcia Diaz,
d22 3p. Calle de la Piedad No. 172.

Aviso al público.

QUE toda persona que tenga prendas ó alhajas empeñadas en mi casa, venga a sacarlas ó á pagar los réditos vencidos hasta fines del año; pues deseando eximirme de este negocio, tengo que subsistir en él hasta dar cumplimiento, de lo que me resultan perjuicios de consideracion, pues siendo ropa usada la mayor parte de las prendas empeñadas, las pica la polilla, y ni los dueños se aprovechan de ella, ni yo puedo sacar lo que he dado por ella; y así nadie venga á alegar por su prenda despues de pasado dicho plazo del fin del año.

Se pone este aviso por ocho dias seguidos para que nadie alegue ignorancia.

d20 8c *Francisco Rocamora*

Aviso.

EL que subscribe, maestro de música y dibujo, avisa al público y á sus disipulos que se ha trasladado a la calle de la Catedral No. 154.

d19 6p Vigilio Rabaglie.

TO LET.

A small Yard, or Corral with stables sufficient for two horses and Carts—together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent moderate—Enquire at this office. n21 3*

Se desea comprar

UN casal de Guanacos. En esta Imprenta darán razon. o27 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

AVISO DE LA colecturía general.

SE previene á los enfiteutas que desde 1.° del entrante Enero, deben empezar á satisfacer el cánon correspondiente al presente año con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del superior decreto de 8 de Noviembre de 1832, que es del tenor siguiente—

Art. 1. Todo enfiteuta deberá pagar, bajo de recibo, en los tres primeros meses de cada año, como término preciso, el cánon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior aun cuando no haya cumplidose un año desde el dia en que empezó á correrle el cánon.

5.° El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1.°, perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento.

9.° La Receptoría General publicará todos los años por medio de los periódicos públicos de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio, los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallen en el caso del artículo 5.° d16

Interesante á la humanidad.

SE acaban de recibir sanguijuelas de Europa de primera calidad y se venden á razon de 6 reales cada una. Las personas que necesiten pueden ocurrir á la calle de la Paz No. 61 esquina que hace cruz con el Teatro. n24 1mp

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE
Calle de la Paz núm. 55.

J. G. FAY

PINTOR Y EMPAPELADOR.

Calle de Cangallo núm. 105.

RESPETUOSAMENTE anuncia al público que ha contratado un oficial que acaba de llegar de Europa perfectamente instruido en todos los ramos de la doradura, de suerte que se halla en el caso de comprometerse á COMPONER Y DORAR DE NUEVO MARCOS DE CUADROS Y ESPEJOS USADOS DEJANDOLOS COMO NUEVOS, con una economia que merece fijar la atencion.

Añade los adornos para las esquinas, &a. si se requiere, y hace marcos nuevos para cualquier cuadro.

Hace y compone persianas. Tambien pone campanillas y cielos rasos. d19 1mc

J. G. FAY.

PAINTER & PAPER HANGER

N.° 105 calle de Cangallo

RESPECTFULLY informs the public that he has engaged a person just now arrived from Europe who is a proficient in all the branches of the guilding business, so that he can engage to REPAIR AND REGILD OLD PICTURE AND LOOKING GLASS FRAMES, EQUAL TO NEW, at a saving that renders it worthy of notice.

Ornaments for the corners &c. added if required, and new frames to any picture made.

Venetian blinds made and repaired. Bells hung, and cielo rasos put up. d19 1mc

Se necesita

UNA ama de leche. En la calle de Maipú No. 45 darán razon.
d22 3c

AVISO.

El Profesor Dentista

D. Benito Ramiriz

ACaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que na sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hechó lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidád, y demasiadu molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad N.° 198. d1 30p.

VENTA de un CRIADO.

SE Vende un criado pardo, llamado Antonio, mozo y de buenas aptitudes, y se halla detenido en el depósito de Policía. Allí puede verse, y para tratar ocurrase á la Calle de la Paz No. 67, donde se manifestaran las calidades buenas y malas de dicho criado. d. 27 3p

Tapiceria Nueva.

EN la Tapiceria de WARWICK INGLIS, calle del Perú, antes de la Florida núm. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, se halla en vente el mas completo surtido de adornos para colgaduras de cujas que se halle en esta ciudad.

Acaba de recibir un surtido de esteras de la India, las que ofrece en venta por mayor y menor.

Corta colgaduras á la última moda y altera las de antiguo corte al gusto del dia.

N. B. Siempre tiene en su establecimiento un surtido completo de colchones de lana, paja y cerda. Compone como siempre sofaes y colchones viejos del mejor modo posible. n28 1mc

For New-York.

The fine coppered and copper fastened Brig OLINDA, of 178 tons burthen, captain Richard Wheatland, will be the first vessel after the Pioneer, and can take some goods on freight, for which application may be made to said captain Wheatland at Mrs. Thorns, or to his consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

Para New-York.

El Bergantin americano OLINDA del porte de 178 toneladas, su capitan Ricardo Wheatland, forrado y clavado en cobre, deberá ser el primer buque que dé la vela para aquel desino despues del Bergantin Pioneer, y puede recibir algun flete, para lo que se puede ocurrir al expresado capitan Whealtand en la casa de Mrs. Thorn, ó á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

PARA EL

Havre de Gracia.

Saldrá para ese destino sin falta ninguna el 15 de Enero, la barca francesa *Bougainville*, de 311 toneladas su capitan Henry. Tiene mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. La cámara es muy cómoda y grande: para ambas cosas ocúrrase á

Guerin Seris y Ca.
Calle del Restaurador Rosas No. 124.

FRAGATA AMERICANA

BRUTUS.

NI el capitan Adams, ni los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca, serán responsables por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. Diciembre 5.

Livres Français.

ATLAS des Enfans, t. Aventures de Messire Anselme, 4 t. Aventures de Friso roi des Gangardes, 2 t. Anecdotes sur Charles XII á Bender, 1 t. Aphorismes de chirugie, par Beorchave, 7 t. Aventures de Télemaque, 2 t. Atlas historique & geographique de Le Sage, 1 t. Alibert, maladies de la peau, 2 t. Bentham, preuves Judiciaires, & Legislation civile & penale, 5 t. Botanique en 20 Leçons, 1 t. Berenger de la justice criminelle, 1 t. Brisseau Mirbél, physiologie végétale, 3 t. Biot, Giometrie analytique, 1 t. Comentaire sur l'esprit des Lois 1 t. Chaptal, Elemens de Chimie 3 t. Clarise Harlow 14 t. Caillot, Pathologie générale, 2 t. Chefs d' œuvres de morale, 2 t. Chateubriand, Polémique, opinions et disconrs, 2 t. Dictionaire francais-espagnol, 2 t. Discours de Fox & Pitt au Parlement d' Angleterre, 12 t. Despres, Traité de physique, 1 t. Œuvres complettes de Depradt, 41 t. Dictionaire universel d'histoire naturélle, 9 t. id. italien et français, 2 t. Etudes analytique de la langue francais, 1 t. Essai politique sur le revanu public, 2 t. Grammaire francaiss-español 1 t. Histoire de Napoleon par Gallois, 1 t. Gramaire Generale, 2 t. Geographie 1 t. Histoire des Hommes ou histoire universelle, 51 t. et 3 superbes atlas. Fray Gerondio, 2 t. Traite des pierres precieuses, 1 t. Histoire Eclesiastique, par Fleury, Histoire Naturelle, par Buffon, 50 t. avec figures. Homfray Davy Philosophie chimique, 2 t. Histoire de Charles XII, 1 t. Des français, par Sismonde de Sismondi, 6 t, Instruction pour la Jeunesse, 2 t. Le Guide des Negocians, 2 t. Elémens de fortification, 1 t. L'art de conserver la beauté, 2 t. L'attaque des places, 2 t. Romans de W. Scott, Le Manœuvrier, 1 t. L'anti Lucrece, 2 t. L'art de choisir une femme, 1 t. Labarpe Cours de Littérature, 16 t. L'esprit révolutionnaire des nobles, 2 t. Methus, economie politique, 2 t. Mémorial de Ste. Heléne, 8 t. Memoires de Carnot, 1 t. Morale apliqué á la politique, 2 t. Monge, Statistique de la Marine, 1 t. Mémoires des Contemporains, 10 t. Manual de Litterature, 2 t. du Chimie, 1 t; du Chamoiseur, 1 t: du Patissier, 2 t; du Brasseur, 1 t. Maethus principes de la population, 4 t. Newton de la Jeunesse, 6 t. Odes Sacrée 1 t. Œuvres de Racine, 6 t; de D'Alembert, 6 t; de Montesquieu, 8 t; de Lacretelle, 3 t; de Destutt de Tracy, 5 t. Operation des Changes, 1 t. Pastorel, histoire de la Legislation, 7 t. Divers Plans. Pages droit politique et responsabilité ministérielle, 2 t. Physique des gens du Monde, 1 t. Parfait Jardinier, 1 t. Ricardo Economie Politique, 2 t. Rozier, Dictiodnaire d'agriculture, 12 t. avec un grand nombre de planches. Reglement de l'infanterie, 1 t. Ordenace de la cavallerie, 2 t. Rossel, traité de Navigation, 1 t. Raynal, histoire philosophique des deux Indes, 8t. Rhullieré, histoire de Pologne, 4 t. Segur, déca de historique, 3 t; et campagne de 1812, 2 t. Systéme d'economie politique, 2 t. Scudamore, traite de la Goutte, 2 t. Traité des fievres, par Allibert, 2 t. Traité des portes de sang. 2 t. Voyages modernes, par Macathy 15 t. Voyage d'Anacharsis en Grece 9 t. Victoires et conquistes des Français, 34 t. Voyage ou la recherche de la Perbuze, 2t. et un bel atlas, aux Septilet, 3 t. Id. d'Antenor, 3 t. Dictionnaire de Physique, par Brison, 7 t. &c. &c.

Igualmente todo lo preciso para escribir, pintar ó dibujar se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Rrepresentantes (antes del Perú) No. 60, cerca del correo viejo. d.22 tfs.

Interesantísimo.

Se han recibido en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, *cerca del Correo viejo,*

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños.
Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.
Tinta negra superior y de todas colores,
Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados.
Arenilla negra, colorada, azul y verde.
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce, Zumarillo.
Lacre colorado, amarillo. negro y verde de primera.
Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil.
Pistolas de bolsillo, cebas fulminantes, balas y pólvora superfina.
Lucíferos inerrables.
Dameros, juegos de aljedres de la oca de dados.
Naipes finos franceses é ingleses.
Pergamino, carton y agua de colonia superiot.
Papel de música desde 12 hasta 16 pautas, y tinta de la China.
Pizarras muy grandes y lápices.
Cuerdas de Nápoles y bordonas para guitarra y violin.
Tinteros de corcho, de estaño, de platina, imitacion de bronce y de asta.
Puntillas de Paris.
Cortaplumas, navajas de barba, rapadores y gracilla.
Lapiceras de platina y de bronce.
Polvillo sevillano, rapé frances de la Princesa, Marino y de Macubá.
Betun líquido de Warens, papel hermoso de colores para confiteros y oropel.
Hermoso surtido de tiras de papel dorado y estampado, para adornos de iglesias, salas, cuadros, &c.
Tarjetas blancas y de colores, &c, &c.
d23 tfs.

Papas inglesas

REDONDAS, se han desembarcado hoy y se hallan de venta en el martillo de tomas Gowland, calle de la Reconquista No 107. d7 tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso Oficial de la Policia.

HABIENDOSE observado que en muchas casas de la ciudad se sacan los montones de basuras á las calles los Sábados y vísperas de dias festivos á la tarde despues de concluida la limpieza por los carros destinados á dicho objeto por este Departamento, sin advertir que no es fácil el levantarlas en los precitados dias festivos, se previene que en lo sucesivo al que así lo practicare se le aplicará la multa que está señalada para los que echan basuras y aguas inmundas á las calles; siendo encargados los Comisarios, Vigilantes, Alcaldes y Tenientes de barrio, vigilar el que no se cometa el precitado abuso. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1837.

Bernardo Victorica.

Como Chiripa.

SE venden como 1,500 fanegas de maiz en espiga de buena calidad y sazon, depositado en uno de los mejores graneros que hay en la ciudad y en un parage muy central; el cual se vende en su total cantidad por no tener su dueño proporcion para contraerse á menudearlo. Al comprador si le conviniere, podrá tener el granero al alquiler actual, por el tiempo que le fuere preciso.

Quien se interese en la compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. d12

Wanted

A chamber maid—Apply at No. 40 calle del 25 de Mayo. d20 tfc

Se alquilan,

Habitaciones para hombres solos. En la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 59.

Se alquila una casa

DE CAMPO.

EN las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, es aparente para una corta familia, tiene seis piezas regulares. El que se interese puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 8, donde darán razon.
d22 6p d1.

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; cinco modos de ayudar á misa con el retrató de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, ántes del Perú, No 60, cerca del Correo viejo. d9

Novísima

Recopilacion de las leyes de España' dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmaticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805 y 806, y algunas de los anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar
Por el Sr. D. CARLOS IV.
Nueva y hermosa edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosanti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V. editum.

5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1832.

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

Caballete Hermoso.

Y de los mas cómodos y á propósito para pintores al olio, y esponjas muy finas.

Naipes ingleses y franceses.

DE superior calidad, por baraja ó por docenas.

Conocimientos para Buques.

EN castellano, frances ó ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de America: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1,757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes," Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

Lacre.

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo d12 tfs

El Redactor Rresponsable—

SANTIAGO KIERNAN.